

PARRAL, 11 Set 2013

DECRETO EXENTO Nº 4402.

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de ADQUISICION DE ARTICULOS DE HIGIENE SALA CUNA LOS CARIÑOSITOS.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es indispensable la ADQUISICION DE ARTICULOS DE HIGIENE SALA CUNA LOS CARIÑOSITOS
- Que, el proveedor "COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT. № 78.906.980-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

## **DECRETO**:

1.- APRUEBESE, la ADQUISICION DE ARTICULOS DE HIGIENE SALA CUNA LOS CARIÑOSITOS (ID-70380-639567-642250-643895) al proveedor "COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LIMITADA", RUT. Nº 78.906.980-8, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Cincuenta y seis mil doscientos sesenta (\$56.260.-) IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 214.05.01.059 "SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LOS CARIÑOSITOS", del Presupuesto Daem Parral vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLÁVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/WEN JAR/ECH/LBA/arss.

1.- Ilustre Municipalidad de Parral.

2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).

3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.

4.- Archivo D.A.E.M. Parral

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OGÁDO D.A.EM